

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 1 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

"La Secretaría de Educación Pública tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso, de las mexicanas y mexicanos, a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden".

La transformación en materia educativa emprendida por el Ejecutivo Federal parte de colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al centro de todos los esfuerzos del Sistema Educativo Nacional (SEN), para impulsar su desarrollo integral a partir de la adquisición de aprendizajes significativos. Asimismo, con el propósito de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, el gobierno de la Cuarta Transformación privilegiará la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de inequidades y desigualdades implica adoptar el principio "por el bien de todos, primero los pobres", así como la lucha contra toda forma de discriminación.

Para avanzar en dicha transformación, en el marco del Eje General 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, el cual establece seis prioridades, mismas que se tradujeron en los seis objetivos prioritarios sectoriales que establece el PSE 2020-2024, cuyo avance en su consecución durante 2021 dependerá, en gran medida, de la contribución individual de cada uno de los programas presupuestarios que forman parte de la estructura programática del Ramo 11 Educación Pública, así como de la coherencia, articulación y eficacia de su lógica de conjunto.

ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021

Durante 2021 serán de particular relevancia por su contribución al logro de los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, los siguientes programas presupuestarios:

Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. "La educación

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 2 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual, por ello se vuelve indispensable que el sistema educativo ofrezca oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

Es así que, mediante el programa **B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos**, se continuará con la impresión de libros de texto gratuitos y material didáctico, adecuados a las necesidades, capacidades, características de los escolares en apego al Plan y Programas de estudio vigentes.

Con la operación de los programas **E064 Educación para Adultos** y **E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria**, se contribuirá al abatimiento del rezago educativo al reducir la tasa de abandono escolar, favoreciendo el acceso a mejores niveles de bienestar de las niñas, niños y adolescentes que viven en rezago social. Se continuará con los esfuerzos del programa **S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez** para reducir el abandono escolar en beneficio de los escolares inscritos en educación básica, integrantes de familias pobres, destinando recursos para la asignación de becas para que concluyan sus estudios. Asimismo, con el programa **S243 Programa de Becas Elisa Acuña** se buscará que los alumnos, egresados, personal con funciones de docencia, academia, investigación y dirección de instituciones de educación básica, media superior y superior ingresen, permanezcan y egresen, mediante el otorgamiento de una beca que les garantice una trayectoria educativa completa, equitativa e inclusiva.

Con el programa **S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro** se beneficiará a los estudiantes de grupos sociales en situación de vulnerabilidad que cumplan los requisitos establecidos y requieran de una beca para acceder, permanecer y concluir sus estudios de nivel licenciatura. El programa **S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez** contribuirá al cumplimiento de la obligatoriedad de la educación media superior, a partir del otorgamiento de becas a los estudiantes matriculados en alguna institución pública y que vivan en localidades de alta o muy alta marginación con la finalidad de que permanezcan y concluyan sus estudios.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 3 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

Continuarán los esfuerzos para brindar una mejor atención a las necesidades de los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje (discapacidad y/o talentos específicos) mediante el programa **S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)**, a fin de que accedan a una educación equitativa e inclusiva que les permitirá continuar con su trayectoria académica.

A través del programa **S298 Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)**, se destinarán apoyos a los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad, con el objeto de ofrecer mejores oportunidades de aprendizaje a los estudiantes que tienen alguna discapacidad y desean continuar sus estudios.

Con el programa **U031 Expansión de la Educación Inicial**, se fortalecerán los servicios de educación inicial para que niñas y niños -hasta los tres años de edad- que accedan a este nivel educativo, reciban los estímulos y cuidados necesarios para su pleno desarrollo.

Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Para que los alumnos alcancen su máximo potencial a través de la educación, ésta debe ser de calidad, pertinente y relevante. "La pertinencia se asocia a un currículum, materiales y contenidos adecuados a las necesidades, capacidades, características e intereses de las y los estudiantes. Por otro lado, la relevancia se refiere a que los aprendizajes y conocimientos adquiridos sean útiles y acordes a las exigencias y desafíos del desarrollo regional, nacional y mundial".

En ese sentido, con el programa **E007 Servicios de Educación Media Superior** continuarán los esfuerzos para que los estudiantes inscritos en las instituciones públicas de educación media superior concluyan sus estudios, al fortalecer las capacidades de la planta docente y los servicios de tutoría de manera regular y permanente, y mejorar la infraestructura de los espacios educativos. Mediante el programa **E010 Servicios de Educación Superior y**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 4 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

Posgrado se apoyará a las instituciones de educación superior de tal modo que los estudiantes accedan a una formación académica de calidad.

Por otra parte, se dará continuidad a las transmisiones de contenidos educativos y culturales, recreativos, universales e innovadores, que reflejen la diversidad social en radio y televisión, por medio del programa **E013 Producción y transmisión de materiales educativos**.

Con el **S270 Programa Nacional de Inglés** se continuarán promoviendo acciones innovadoras para que los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria desarrollen habilidades, conocimientos, actitudes y estrategias de aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera.

En tanto que, mediante el programa **S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa** se seguirá apoyando a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) con recursos directos, para que desarrollen proyectos integrales en materia académica y fortalezcan sus capacidades académicas y de gestión. Mientras que con el programa **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales** continuarán canalizándose recursos como apoyo a la prestación de los servicios que proporcionan las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y las instituciones descentralizadas estatales de educación media superior y de formación para el trabajo.

Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. "Las maestras y maestros desempeñan un papel central para lograr la igualdad sustantiva, la participación y la excelencia en la educación. Por ello, es fundamental la participación activa del personal docente como agentes de cambio en los procesos educativos".

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 5 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

Con el programa **S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente** se avanzará en la revalorización de las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, garantizando su formación integral para fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones; el tipo educativo básico proporcionará al personal docente con funciones de docencia, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica: cursos, diplomados y talleres de formación y actualización académica que integran las estrategias estatales de formación continua; el tipo educativo medio superior impulsará estrategias innovadoras para la formación y actualización académica o capacitación al personal con funciones de docencia, dirección o supervisión; mientras que el tipo superior buscará fortalecer el perfil necesario y las trayectorias académicas de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las IPES con apoyos a la profesionalización y reconocimiento de los PTC para que se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos.

Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Los entornos favorables para la enseñanza y el aprendizaje refieren "a una serie de características que un plantel educativo debe reunir para generar un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento".

El programa **U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** proseguirá con los trabajos de construcción de las sedes educativas en terrenos donados o entregados en comodato, utilizando mano de obra local y materiales de la región, promoviendo la inclusión de aquellos a quienes se les ha negado el acceso a la educación superior.

A través del **U281 Programa Nacional de Reconstrucción**, se dará atención a los inmuebles escolares que se ubican en zonas con alto grado de marginación y con mayor concentración de daños materiales pendientes de atender, provocados por los desastres naturales de 2017 y 2018, canalizando recursos para acciones de reconstrucción, rehabilitación y equipamiento.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 6 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

Finalmente, las condiciones de infraestructura física, equipamiento y adquisición de materiales que apoyen la labor educativa en los planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria mejoraran con los recursos que canaliza de forma directa el programa **U282 La Escuela es Nuestra** a las comunidades escolares, dando prioridad a los planteles ubicados en zonas de alta y muy alta marginación. Además, mediante este programa se apoyará la operación de las Escuelas de Tiempo Completo a partir del uso eficiente del tiempo escolar, la mejora de prácticas de enseñanza, el trabajo colaborativo y colegiado, se promoverán esquemas pertinentes en contextos de inclusión y equidad en la educación básica, propiciando en los escolares un mejor desempeño académico.

Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

El pleno ejercicio de este derecho debe arraigarse desde una edad temprana en donde se sientan las bases del desarrollo integral y se forman los hábitos que más adelante guiarán las decisiones, actitudes y conductas de las personas. La escuela tiene un papel central en dicha labor al ser el primer contacto que muchas niñas y niños tienen con actividades deportivas y recreativas.

Con el programa **E017 Atención al deporte** se continuará apoyando a los deportistas en formación y de alto rendimiento, asegurando su correcta preparación y consolidación dentro de los programas de alto rendimiento establecidos. A través del programa **E068 Educación Física de Excelencia** se avanzará en la instrumentación de acciones que permitan tener un mayor acceso a actividades de educación física, alfabetización física y formación académico-deportiva, para fomentar su desarrollo integral y el logro de la excelencia. Asimismo, con el programa **S269 Cultura Física y Deporte** continuará el proceso para mejorar la práctica regular y sistemática de la actividad física y deportiva de los mexicanos.

Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. La contribución, con sentido de responsabilidad y corresponsabilidad, de todos

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 7 de 7
--------------	-----------------------------	----------------------

los actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje es un reto mayor para el SEN que debe atajarse a partir de mecanismos normativos, institucionales, participativos, financieros y de rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno y ante la sociedad.

Con el programa **G001 Normar los servicios educativos** se fortalecerá la rectoría del Estado en materia educativa, al emitir Reglas y Lineamientos de Operación, regular el proceso de evaluación de libros de texto, diseñar y actualizar el Plan y programas de estudio, y directrices para la gestión y operación de programas de formación continua de maestros de educación básica.

Finalmente, a través del programa **P001 Diseño de la Política Educativa** se reafirma la rectoría del Estado en la política educativa al llevar a cabo esfuerzos conjuntos en materia de planeación, seguimiento y evaluación, que alineen y promuevan planes y estrategias interinstitucionales, para avanzar en la mejora continua de la educación y el aprendizaje de la población, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la educación.